

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

**EDICTO**

2528

Por don José A. Herce Grijalbo y don Ricardo Hernández López, actuando en nombre de los dos, se ha señalado establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en su rama mecánica, con emplazamiento en la Avda. de la Estación núm. 21, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 30 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2568

**AYUNTAMIENTO DE GIMILEO**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

2523

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap	Denominación	Pesetas
-----	--------------	---------

**G A S T O S**

**A) Operaciones Corrientes**

1	Remuneraciones de personal .....	520.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios .....	785.800
4	Transferencias corrientes .....	14.200
Total .....		1.320.000

**I N G R E S O S**

**A) Operaciones Corrientes**

1	Impuestos directos .....	191.000
2	Impuestos indirectos .....	62.800
3	Tasas y otros ingresos .....	61.000
4	Transferencias corrientes .....	221.094
5	Ingresos patrimoniales .....	784.106
Total .....		1.320.000

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Gimileo, a 31 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2662

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

**ANUNCIO**

2522

Habiendo sido advertido error en tramitación del expediente 53/82 relativo a la Oposición libre para cubrir en propiedad una Plaza, de Auxiliar Administrativo de Administración General, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento acordó incluir a doña María Jesús Pérez Molinero en la lista de Aspirantes Admitidos a la Oposición citada.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Haro, 1 de septiembre de 1982.

El Secretario General,

2561

**AYUNTAMIENTO DE HERVIAS**

**ANUNCIO**

2501

En la Intervención de este Ayuntamiento de Hervías se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
------	---------

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

6	Inversiones reales .....	5.377.504
.....		5.377.504

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

3	Tasas y otros ingresos .....	2.690.769
7	Transferencias de capital .....	2.686.735
Total .....		5.377.504

Los interesados a que hace referencia el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de agosto el Padrón de Contribuciones Especiales para la financiación del Alumbrado Público de Hervías por importe de 2.690.769 pesetas, queda expuesto al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para su examen y reclamaciones por escrito a que haya lugar.

Hervías, a 1 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2539

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

**ANUNCIO**

2502

A tenor de lo dispuesto en la Base 5.ª de las reguladoras para la provisión en propiedad, de una plaza de operario de servicios múltiples de este Ayuntamiento, el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Olagaray Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: a) Doña Josefa García Navajas, como titular, y don Eladio-Raimundo Ortiz Salgado, como suplente en representación del Profesorado Oficial.

b) D. Santiago Castroviejo Vallejo, como titular, y don Esteban Díez Azofra, como suplente, designados por el Presidente de la Corporación como expertos en la materia.

c) D. José-Luis García Martínez, como titular y don Manuel López Sánchez, como suplente, en representación de la Administración del Estado.

d) D. Marcos Martínez Altuzarra, como titular, y don Oscar Villaverde Gaviña, como suplente, funcionarios de carrera designados por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.